



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2021-00046225-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Doctor Diego Osvaldo FONTI, DNI 21.554.370 CUIT N° 20-21554370-7, para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 22 al 25 de agosto de 2023 con una carga de 20 horas por la suma de \$ 140.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios generados exclusivamente por el Doctorado mencionado precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado del Dr. Diego Osvaldo FONTI, para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios por \$ 140.000 (Pesos CIENTO CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, al Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

